



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015, al particular 12 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL Y VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL EN LOS DISPOSITIVOS CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA, FERIA, CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCICLISMO Y OTROS EVENTOS."

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de **Seguridad y Protección Ciudadana**, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto que asciende a la cantidad de **CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.049,50 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.454,45 €)**.

Que para atender el parcial de **2.336,95 euros** existe crédito suficiente en la partida presupuestaria de gasto **19.13510.22105** del actual presupuesto, prórroga del presupuesto 2014.

Para el parcial de **2.117,50 euros** no existe consignación presupuestaria suficiente para atender dichos gastos en su partida específica. No obstante, dado que e en el nivel de vinculación jurídica del gasto al que pertenece dicha partida, existe crédito disponible, es por lo que se efectúa la oportuna retención en la partida **19.13210.22105** del actual presupuesto, prórroga del presupuesto 2014.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **EXPLOTACIONES GARCÍA CHICA, S.L. (Venta Antonio Catering)**, con C.I.F. nº B-11695327, por un importe de **CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.049,50 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (404,95 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.454,45 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Seguridad y Protección Ciudadana; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintiseis de marzo de dos mil quince.

| | | | | | |
|-----------------|---|----|------------|-------|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: U91Z45I0M3X3YK0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | | | |
| FIRMA | Secretario de la Junta de Gobierno Local | SN | 1024866909 | FECHA | 30/03/2015 |
| | | | | | |
| U91Z45I0M3X3YK0 | | | | | |